

## COMUNICADO Nº 0002-2008-GART(1)

Asunto : ACTUALIZACION DEL PGN

Referencia: Resolución OSINERGMIN Nº 168-2007-OS/CD, Artículo Segundo, Numeral 1.2

Fecha 31 de Enero de 2008

## PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DEL GAS NATURAL (PGN) VIGENTE A LA FECHA

Parámetro	Valor	Unidades
PGN	2,1850 * TC (2)	S/./ MMBtu

- (1) Conforme el comunicado No 0004-2007-GART a partir del mes de mayo los comunicados de actualización del PGN se realizarán a través de la página web del OSINERGMIN.
- (2) TC = Tipo de Cambio. Valor de referencia para el Dólar de los Estados Unidos de América, determinado por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, correspondiente a la "COTIZACION DE OFERTA Y DEMANDA TIPO DE CAMBIO PROMEDIO PONDERADO" o el que lo reemplace. Se tomará en cuenta el valor venta correspondiente al último día hábil del mes de enero de 2008, publicado en el Diario Oficial El Peruano. El resultado del producto 2,1850 \* TC deberá ser redondeado a tres dígitos decimales.

Ing. Víctor Ormeño Salcedo Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria